

NÚMERO 4.642 = SU PRECIO 6 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO SANTO 18 DE ABRIL DE 1829.

SAN ELEUTERIO, OBISPO Y MARTIR.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 24', y se oculta á las 6 h. y 36'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 00	63 7.	SO.	Entrenublado
A las 12 del dia....	29, 8, 30	67 4.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9, 10.	64 0.	OSO.	Idem

Mareas en esta bahia.

La Altamar á las 1 h. 33' mad. 2.ª Altamar á las 1 h. 52' tard.
La Bajamar á las 7 h. 43' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 00' noch.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 2 de Abril.—Segun las noticias de Constantinopla al Gran Señor no se le oculta la importancia de la campaña que va á comenzar. Accediendo á las proposiciones preliminares de la Rusia hubiera estado en su mano impedir sus resultados; pero la inflexibilidad de su caracter no se ha desmentido, y solo violentandose mucho permita que el Reiss-Effendi contemporize con el agente francés Mr. Jaubert, acerca de los asuntos de la Grecia. Por lo que toca á la Rusia se asegura que el Sultan no se prestará á proposicion alguna de paz ni de tregua, sin que antes se le restituya á Varna y se evacuen los principados. La mitad de la poblacion del Asia corre á inundar la orilla del Danubio para rechazar las fuerzas de los rusos. Es incalculable la afluencia de las milicias asiáticas: así lo escriben de la Servia, y de la Transilvania. En cuanto el nuevo Visir Redschid-Bajá resumió el mando, estableció un orden de operaciones hasta ahora desconocido en la táctica turca. Habiendo aprendido á hacer la guerra en Grecia no ignora las combinaciones

estratégicas. Ya se halla en el campamento de Choumla en donde ha reanimado la confianza. Desde allí ha enviado instrucciones uniformes á todos los bajases de las provincias, ha establecido en las plazas fuertes comisiones de administracion, y ha adoptado medidas que impedirán todo pretesto á la traicion, y todo efugio á la cobardia.

Se asegura que el Gran Señor estará en todo el mes de Mayo en el campamento de Choumla. Se dice de positivo que el plan de los rusos se reducirá á enviar por la orilla del Mar Negro numerosos cuerpos de tropas para reunirse luego en la llanura de Andrinopoli con las que hubiesen podido penetrar por los desfiladeros del Balkan. Se sabe tambien que el general Diebitch tratará de forzar el paso de la Servia y de la Bosnia; pero la calidad del terreno, el espiritu del pueblo, y sobre todo cien mil bayonetas austriacas es regular que pongan obstaculo á semejante tentativa.

El Bajá de Egipto apesar de su aparente neutralidad, ha enviado al Gran Señor 800.000 duros, y ha tomado posesion de la isla de Caudia para la Puerta.

Las cartas de Bucharest que alcanzan hasta el 9 de Marzo anuncian que el ejército ruso marcha todo á la orilla del Danubio.

Estas son las noticias mas recientes que publican nuestros periodicos: paselo vmd. bien &c.

En la noche del 4 del actual se verificó en Madrid el concierto de aficionados y aficionadas que fué lucidísimo. El *minimum* de los billetes era de dos duros, y en la lista de suscritores se halla un gran número de personas inscritas por media onza, una, y aun mayor cantidad. Hubo quien dió 1.000 rs., 1.280 y hasta 2.000 por su billete, sin contar otros muchos rasgos de generosidad de personas de cortas facultades.

El maestro Carnicer (dice el Correo literario del 8) estuvo al piano: los coristas de la ópera se ofrecieron espontaneamente á cantar sin estipendio alguno, y los individuos de ambos sexos que cantaron, todos meros aficionados, y pertenecientes á familias las mas decentes, encontraron para hacer brillar su habilidad nuevos recursos en su celo y en el conato que los dirijia. Hizo el gasto de la funcion la escelente música de los maestros Rossini, Donizetti, Paccini, Mercadante, Generali Vaccay, Carnicer &c.

Continúa la orden de la plaza inserta en los Diarios de los días 3, 4, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 16 y 17 del corriente.

Art. 22. Los individuos de que trata el art. 15, y que

3

como correspondientes à la 2.a y 3.a clase del art. 6 deben permanecer en los mismos establecimientos ó puntos en que se hallen hasta su reunion en la caja general de Inválidos, dependerán del capitan comandante de la compañía de Veteranos, si la hubiere en el mismo punto, y se considerarán como una seccion de la caja general de Inválidos afecta entre tanto à la dicha compañía.

En los demas pueblos donde existen establecimientos de Inválidos hábiles ó inhábiles, y no quedaren compañías de Veteranos conforme à la nueva organizacion, los que no fueren licenciados por no pertenecer à la 1.a clase de las que designa el art. 6, permanecerán con sus actuales goces en los mismos establecimientos, recibiendo una organizacion provisional, y considerandose como secciones de la caja general de Inválidos, hasta que esta se establezca, los que pertenezcan à la 2.a y 3.a clase, y como sobrantes para reemplazar, à los que correspondiendo à la 4.a no hubiesen podido tener entrada en las compañías de Veteranos.

Art. 23. La tropa de las compañías de infanteria de la costa de Granada, que perteneciendo à la 4.a clase, no cuenten un tiempo de servicio suficiente, será incorporada en los regimientos de infanteria, si tienen las circunstancias, y quisieren ó estuvieren obligados à continuar en el servicio activo del ejército, ó recibirán su licencia absoluta, si resultando en los demas establecimientos que se reforman sobrantes hábiles para reemplazar en las compañías de Veteranos, los hubiese de mas tiempo de servicio, que en tal caso deben ser estos preferidos para su admision en los Veteranos.

Art. 24. Los gefes y oficiales de los cuerpos, compañías ó establecimientos que se reforman, que no fuesen colocados en la nueva organizacion de las compañías de Veteranos, si pertenecieren à la clase de vivos con arreglo à la Real orden de 15 de Mayo de 1817, ó no correspondiesen actualmente à la de retiro, serán clasificados conforme à las reglas del Real decreto de 3 de Junio último; y los que deban considerarse como fuera del servicio ó sin opcion à la clase de vivos, obtendrán el retiro que les corresponda segun el Real decreto de 3 de Junio último relativo à los retiros militares.

Art. 25. Los gefes y oficiales espresados, mientras no fueren clasificados definitivamente con arreglo al Real decreto de 3 de Junio sobre oficiales escedentes, ó mientras no obtuvieren su Real despacho de retiro con arreglo al último Real decreto arriba citado, gozarán las cuatro quintas partes de sus actuales sueldos, siempre que esta asignacion no fuere menor de la señalada à los gefes y oficiales con licencia ilimitada en la tarifa

correspondiente al Real decreto de 3 de Junio; pues siendo inferior, disfrutará los sueldos marcados en dicha tarifa.
(Se continuará),

Por el presente se convoca á todas las personas que tengan pendientes negocios mercantiles con D. Martín José de Camio, de este comercio, cuya existencia y paradero se ignora, y por los cuales sean ó se conceptuen sus acreedores, para que se presenten á la hora de las 11 de la mañana del Martes 21 del corriente en las casas del Sr. Alcalde mayor del crimen y policía de esta ciudad, cuesta de la Murga, núm. 103, á fin de que reunidos en junta que presidirá su Señoría, nombren persona que los represente en las diligencias de inventario y depósito de los bienes y papeles intervenidos al D. Martín, y en las demas actuaciones de la causa formada en razon de la ausencia è ignorado paradero del susodicho, en la cual así lo tiene mandado dicho Sr. Alcalde mayor ante mí, y que esta convocacion se haga por medio del presente que se insertará en el Diario Mercantil de esta plaza. Cadiz 17 de Abril de 1829.—Juan de Miguel y Villanueva, escribano público y del crimen.

Para Malaga =Javeque español S. Antonio, su patron Lorenzo Costa, saldrá sin falta en la semana proxima, y admite carga y pasajeros para los que tiene buena comodidad. Se despacha en la tienda de géneros del Leon, calle Nueva.

AVISOS.

Debiendose cerrar el dia 24 del presente Abril la suscripcion á la obra original española titulada D. Papis de Bobadilla ó sea defensa del Cristianismo y critica de la seudo filosofia, en seis tomos 8.º, se advierte para los que gusten suscribirse hasta dicho dia pusen á verificarlo á la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin.

La Sra. Doña Vicenta Ponce, viuda del coronel D. Eugenio Montero, se servirá presentarse á los Sres. Anduaga hermano y Paliza, calle de la Veronica, núm. 152, para enterarse de un asunto que le interesa.

TEATRO =Mañana Domingo se ejecutará la comedia *El parecido en la Corte*; y el sainete *El casado por fuerza*.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero,